

Rodríguez Zapatero califica amnistía como «referencia», mientras ONG denuncian exclusión

El expresidente del Gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero consideró este martes 17 de marzo, en una nueva visita a Caracas, que la amnistía aplicada en Venezuela desde hace casi un mes será «una referencia», por lo que felicitó a Delcy Rodríguez, por su «iniciativa unilateral».

«Esta va a ser una referencia, primero, porque no hay precedentes de una aprobación tan rápida y de una aplicación tan rápida», expresó en la sede de la Asamblea Nacional, junto al presidente del Legislativo, Jorge Rodríguez.

Además, señaló que la amnistía venezolana «afecta a un número mucho mayor de personas» en comparación, por ejemplo, con la aprobada en España relacionada con «el conflicto vivido en Cataluña», dijo.

Mientras el expresidente del gobierno español asegura que la amnistía aprobada en el parlamento venezolano será una referencia, organizaciones de derechos humanos, partidos políticos de oposición y ciudadanía en general reclaman exclusiones. Los tribunales han negado la libertad plena a dos trabajadores de la prensa, al abogado Perkins Rocha, al coordinador de Vente Venezuela Henry Alviárez y a seis sindicalistas, entre otros.

Sobre la negativa de la justicia de otorgar la amnistía, el pasado 15 de marzo la líder opositora María Corina Machado denunció la acción como una «represión selectiva» y acusó al gobierno a cargo de Delcy Rodríguez de intentar «prolongar el terror» contra quienes luchan por la democracia en el país.

Rodríguez Zapatero, quien celebró que se reconozcan «errores», expresó que Venezuela vive un «momento histórico» y que él tiene una «esperanza fundada y cierta» en el futuro de la nación, lo que percibe «en el diálogo con muchos venezolanos, de oposición y de Gobierno».

«No hay lugar ya ni para el odio ni para el rencor, la Venezuela de hoy solo espera reconciliación, confianza, convivencia y, ¿por qué no?, abrazos. A la democracia y a los países le sientan

muy bien las palabras que intentan aproximar, (...) las palabras que transmiten odio, ira, le sienta muy mal», señaló.

La Ley de Amnistía para la Convivencia Democrática fue aprobada el 19 de febrero para los procesos de presos políticos desde 1999, pero se aplica de forma específica a los vinculados con 13 «hechos» ocurridos en 13 años, lo que excluye el resto del período establecido, así como casos relacionados con operaciones militares.

La Justicia ha otorgado más de 7.000 libertades plenas, la gran mayoría de ellas a personas que tenían medidas cautelares.

Con información de TalCual